



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

 **VERSIÓN PÚBLICA**
ART. 30 LAIP

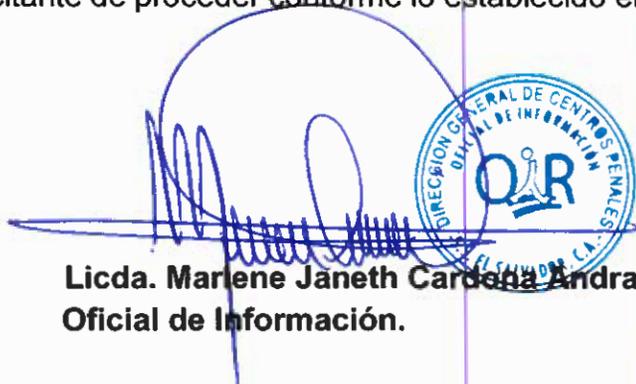
UAIP/OIR/0218/2019

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en la Séptima Avenida Norte, Pasaje Número Tres, Urbanización Santa Adela, Casa Número Uno, San Salvador, a las diez horas con treinta y cinco minutos del día doce de julio del dos mil diecinueve. Vista la solicitud de [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED], quien requiere:

“Reos que han sido beneficiados con uso de Brazaletes Electrónicos desde 2017 hasta junio de 2019. Indicar cantidad de reos beneficiados, edad y porque delitos están condenados o llevan juicio. Incorporar condición de los reos cuando fueron beneficiados con los Brazaletes (Medidas Sustitutivas a la detención provisional, vencimiento del plazo de la detención provisional, libertad condicional anticipada), que juzgado aprobó el beneficio del Brazalete a cada reo. Favor entregar información en formato abierto Excel”.

A fin de darle cumplimiento al mandato de los artículos 1, 2,3 lit.” a”, “b”, “j”, y art. 4 lit. “a”, “b”, “c”, “d”, “e”, “f”, “g” y Art.69 de La Ley de Acceso a la Información Pública la suscrita RESUELVE: *Al respecto se entrega información en formato digital, abierto Excel emitido por la Subdirección del Centro de Monitoreo de Medios de Vigilancia Electrónica de la Dirección General de Centros Penales, dependencia del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establecido el art. 82 LAIP.




Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade
Oficial de Información.

MJCA/cg

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
Dirección General de Centros Penales
Unidad de Acceso a la Información Pública
www.dgcp.gob.sv

7ma. Avenida Norte y Pasaje N°3, Urbanización Santa Adela, Casa N°1, San Salvador, El Salvador
Teléfono (503) 2527-8700/ (503) 2527-8702 Telefax: (503) 2527-8715